

PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE UNIDAD DE VIVIENDA ACCESORIA (ADULP)

Lista de verificación de elegibilidad

El Programa de Legalización de Unidad de Vivienda Accesorio (Accessory Dwelling Unit Legalization Program, ADULP) brinda ayuda financiera a los propietarios de viviendas de Oakland para la legalización de una unidad de vivienda accesoria (Accessory Dwelling Unit, ADU) o unidad de vivienda accesoria júnior (Junior Accessory Dwelling Unit, JADU) existente o parcialmente terminada sin permiso en su residencia principal o adyacente a ella.

La lista de verificación a continuación proporciona los requisitos preliminares de elegibilidad.

Consulte también las pautas para participantes del ADULP en el [sitio web del programa](#). Envíe sus preguntas sobre el programa a ADULP@oaklandca.gov.

A. ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE *Ingresos, ocupación y ubicación*

1. ¿Es la propiedad correspondiente con la unidad sin permiso una **residencia unifamiliar actualmente ocupada por un propietario?** SÍ NO
2. ¿La propiedad está ubicada en una **zona censal designada como zona de oportunidad?** SÍ NO

Vea las áreas verdes en el mapa a continuación y busque el mapa interactivo de zonas de oportunidad de Oakland [AQUÍ](#).¹



3. ¿Se considera que el **ingreso anual combinado total del hogar** de todos los ocupantes mayores de 18 años es un ingreso bajo, que no excede la cantidad indicada a continuación por número de ocupantes? SÍ NO

El ingreso anual no debe superar el 80 % de la renta media del área (Area Median Income, AMI) de 2022: ¹

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| __ Una persona: \$76,750 | __ Cinco personas: \$118,400 |
| __ Dos personas: \$87,700 | __ Seis personas: \$127,150 |
| __ Tres personas: \$98,650 | __ Siete personas: \$135,950 |
| __ Cuatro personas: \$109,600 | __ Ocho personas: \$144,700 |

Resumen de la sección A:

SÍ a TODO

Es posible que el solicitante sea elegible, pase a la sección B >>>

NO A NINGUNO

El solicitante no es elegible

Consulte las pautas para participantes del ADULP en el [sitio web del programa](#).

¹ Límites de ingresos elegibles: https://cao-94612.s3.amazonaws.com/documents/2022-Income-Limits_2022-06-24-162216_miae.pdf

B. ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO *Tipo, tamaño, duración*

1. ¿El proyecto pretende legalizar **una unidad secundaria** en la misma parcela como **única** vivienda unifamiliar? SÍ NO
2. ¿La unidad secundaria tiene menos de 1000 pies cuadrados o hasta el 50 % del espacio de la vivienda principal? SÍ NO
3. ¿Existe una entrada dedicada a la unidad o la posibilidad de crear una?
TODAS las unidades legalizadas DEBEN tener una puerta de entrada independiente hacia el exterior, que no sea a través de un garaje, pero que puede ser a través de un vestíbulo compartido. SÍ NO
4. ¿El propietario está preparado para iniciar el proceso de aprobación de forma inmediata, completar la firma del préstamo antes de febrero de 2023 y la licitación, contratación y construcción antes de finales de 2023? SÍ NO

Resumen de la sección B:

SÍ a TODO

Es posible que el proyecto sea elegible, siga las instrucciones de la encuesta >>

NO A NINGUNO

El proyecto no es elegible

Consulte las pautas para participantes del ADULP en el [sitio web del programa](#).

Si tanto el solicitante como el proyecto parecen ser elegibles, complete la encuesta de selección previa para solicitar más información:

<https://www.oaklandca.gov/ADULP>

<https://cao-94612.s3.amazonaws.com/documents/ADU-Pre-Screening-Survey-Spanish.pdf>

<https://www.citydataservices.net/OaklandHRA/>